

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Recibido Contabilidad
148.
12. Sept. 2017
edras

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00915

EXPEDICION DEL CDP: 2017/09/06
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRAR UNA PLANTA GENERADORA PARA EQUIPOS CON POTENCIA DE 2800W PARA EL EQUIPO DE VIDEO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	15,293,404
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		15,293,404


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: La Dorada Caldas, Agosto 28 de 2017.

Código	OM	Consecutivo	161
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: La Dorada.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas S.A E.S.P, requiere la compra urgente de una planta generadora tipo Inversor, o similar para alimentar los dispositivos electrónicos que conforman el equipo CCTV o equipo de diagnóstico de redes de alcantarillado, el cual se utiliza para recibir obras por reposición, atender derechos de petición, tutelas y para mejorar el funcionamiento de las redes de alcantarillado en las diferentes seccionales del Departamento; porque la que estaba instalada en dicho equipo, presentó fallas irreparables en la tarjeta electrónica de control y en el sistema de carburación de la misma.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar una planta generadora para equipos especiales de 3000W, súper-silenciosa a gasolina o ACPM, tipo Inversor que genere 120VAC / 12VDC con una onda seno casi perfecta, con una potencia nominal de 2800W y una corriente nominal de 23.3A, Tipo 4T, potencia Máxima 5.5 HP, sistema de arranque manual y eléctrico; con sistema de regulación de tensión tipo Inversor, autonomía 8 h y demás especificaciones técnicas sugeridas.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado un equipo igual o similar al solicitado, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, deberá anexar copia del certificado o facturas, para empresas de servicios públicos.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant.	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Planta generadora de 5.5 HP tipo Inversor o similar, que suministre una onda seno a 60 Hz., con las siguientes especificaciones: Motor: Tipo: 4T - 175cc con Boster, Potencia máxima: 5.5HP, Combustible: gasolina o ACPM, sistema de arranque: manual y eléctrico. Generador: Tensión: 120VAC / 12VDC; Potencia máxima: 3000W; Potencia nominal: 2800W; Corriente nominal: 23,3A; Sistema de regulación de voltaje: Inversor; Tipo: Inversor. General: Dimensiones: (L, An., Al) 68.0 (máx. 75) x 44.5 (máx. 52) x 55.5 (máx. 57) centímetros; Capacidad del tanque: 13 litros; Autonomía: 8 horas; Peso: 68 Kg; Nivel de ruido: 61 dB (A) / 7 ms.	7400	1	Unidad	12.851.600	12.851.600
SUBTOTAL					12.851.600
IVA 19%					2.441.804
TOTAL					15.293.404

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Generadores portátiles	60104907

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Suministrar una planta generadora de 5.5 HP, con onda seno a 60Hz. para equipos especiales según especificaciones técnicas solicitadas.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendario a partir de la orden de compra o acta de inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

La planta debe suministrar una onda seno a 60 Hz.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Oficina EMPOCALDAS S.A. E.S.P. La Dorada Cds. Cra. 3 No. 11-27 B/ Centro; Tel. 8572638; CARLOS ARENAS ORTIZ (Administrador)

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Los equipos y repuestos por ser delicados deben venir en empaquetaduras especiales para evitar daños en el transporte.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.

En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 12.851.600

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 15.293.404

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	x
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro	Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	

Depósito de dinero en garantía

El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Inspector Conductor Cámara de Video.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Manto

Firma:

Nombre: Rodrigo Armando Galvis Hernández.
Cargo: Inspector Conductor Cámara de Video

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.